

HECHOS RELEVANTES

En sesión de Directorio de fecha 25 de marzo de 2026, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 17 de abril de 2026, a fin de que ésta se pronunciase sobre las siguientes materias:

- (i) El examen de la situación de Hites y los informes de los auditores externos, junto con la aprobación de la Memoria, del Balance y demás Estados Financieros de Hites correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025;
- (ii) Información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2025;
- (iii) La designación de la empresa de auditoría externa y de las clasificadoras de riesgo de Hites para el ejercicio 2026;
- (iv) Informar sobre los gastos incurridos por el directorio de Hites durante el ejercicio 2025;
- (v) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de Hites, aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (vi) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores de Hites durante el ejercicio 2024;
- (vii) Fijar la remuneración del Comité de Directores de Hites y aprobar el presupuesto de gastos de dicho Comité y sus asesores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (viii) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- (ix) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el Título XVI de la LSA;
- (x) Informar los costos fijados por el directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas; y

Con fecha 17 de abril del año 2026, se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial que se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 23 de mayo del año 2026, se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

-Empresas Hites S.A. (la “Sociedad”) materializó la colocación de bonos por un monto de UF. 800.000 (ochocientas mil Unidades de Fomento), con vencimiento el día 01 de abril de 2030. La Tasa Fiscal de la colocación fue 6,5%.

Estos bonos, correspondientes a la Serie F, fueron emitidos con cargo a la línea de bonos a 10 años de la Sociedad, inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión con fecha 22 de abril de 2026 bajo el N° 1256. Los fondos provenientes de esta colocación se destinarán:

/i/ al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo del Emisor y/o sus Filiales, independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera; y/o

/ii/ al financiamiento del programa de inversiones del Emisor y/o sus Filiales; y/o

/iii/ a otros fines corporativos generales del Emisor y/o sus Filiales.

Santiago, mayo 27 de 2026